



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 9 4 0
LITUECHE, 13 AGO 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021, en el contexto de la Pandemia COVID-19.
- Que este programa tiene ítem de servicios de transporte para profesionales y desarrollo de estas estrategias.
- La necesidad de realizar visitas domiciliarias masivas a los adultos mayores de nuestra comuna para entregar orientación sanitaria y visita integral biopsicosocial.
- El Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 18 de marzo de 2020 que decreta emergencia Comunal.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal y Alcalde. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para realizar Contrato de Suministro para Transporte para el traslado de profesionales para la ejecución del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2021.
2. **Impútese** el gasto al Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2021
3. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Matron DISAM

Administrativa DISAM

DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)

CSM/PVV/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(s)



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PROFESIONALES PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2021

1.- GENERALIDADES

Las presentes bases tienen como fin regular la contratación de servicios de Transporte de Profesionales para la ejecución del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2021.

2.- ETAPAS DE PROCESO DE APERTURA:

En una etapa

3.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

- Comisión Evaluadora: Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformada por tres funcionarios de la Entidad Licitante.

4.- EQUIPAMIENTO SOLICITADO

Se solicita furgón con capacidad mínima de 11 pasajeros con su documentación al día y su conductor debe poseer la Licencia de conducir necesaria para la el manejo de este vehículo motorizado, la que debe adjuntar en la oferta.

5.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

La Dirección de Salud emitirá la orden de compra de manera mensual y el proveedor del servicio entregara la boleta o factura correspondiente para que se emita el pago de los servicios conformes, con registro que se Visara por el director de Salud.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo de 30 días contados desde su recepción.

El proveedor deberá adjuntar fotocopia de los siguientes documentos;

- **Cedula de Identidad**
- **Licencia de Conducir**
- **Documentos del vehículo (permiso de circulación, revisión técnica y seguro obligatorio).**

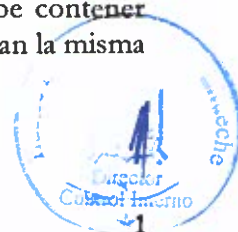
6- TIEMPO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración desde el momento que este entre en vigencia con una duracion hasta el 31 de diciembre del año 2021.

7- ASPECTOS A CONSIDERAR / CRITERIOS DE EVALUACION

a) Experiencia	30%
b) Precio	50%
c) Capacidad	20%

- A) La experiencia se medirá según, meses y años de experiencia que se pueda certificar mediante certificados entregados por instituciones que acrediten contratación con el proveedor. Este se medirá por los meses y años de experiencia según acreditación. El certificado debe contener nombre, Firma y timbre del responsable de la empresa la cual representa, se consideran la misma ponderación instituciones públicas y privadas.



Experiencia:

Mayor a 5 años 30%
Entre 3 y 5 años 20%
Entre 1 y 2 años 11 meses 10%
Menor a un año 0%

B) Se entregará un 50% al oferente que entregue el menor precio por kilómetro recorrido.

PRECIO: Se entregará un 50% a oferta con menor precio

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$$

C) Se entregará un 20% al oferente que entregue una oferta con mayor capacidad de pasajeros.

Mayor a 15 pasajeros 20%
Entre 11 y 14 pasajeros 10%

8.- RESOLUCION DE EMPATES

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio Precio ---.

Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio Experiencia.

9.- PUNTAJE MINIMO DE ADJUDICACION:

El puntaje mínimo de adjudicación será de un 60%.

10.- PRESUPUESTO DISPONIBLE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El presupuesto disponible para esta contratación es de \$ 2.440.998 (dos millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y ocho pesos) impuestos incluidos, los cuales serán financiados con el Presupuesto del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2021.

11.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

- los oferentes participantes deberán encontrarse inscritos y hábiles en los registros de Chile proveedores del Portal Mercado Publico.
- Los oferentes deberán tener disponibilidad según requerimientos de la dirección de Salud, de lunes a sábado de 08:30 a 18:30 horas.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (S)

Litueche, agosto 2021



FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA
PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO

FECHA: _____

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE I			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

B. DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
6. Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.
7. Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



FORMULARIO N° 3
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO POR KILOMETRO RECORRIDO \$.....

IMPUESTO QUE UTILIZA EL PROPONENTE.....

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

